

COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL T.F.C.A.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2009



TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE ESTE TRIBUNAL: LIC. JOSÉ ARTURO LUIS PUEBLITA PELISIO, MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE ESTE H. TRIBUNAL; LIC. ROBERTO CHAPARRO SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE; LIC. ROBERTO RICARDEZ ZAMAONA, CONTRALOR INTERNO; LIC. CECILIA VÁZQUEZ PIMENTEL, TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA JURÍDICA Y ASESORA DEL COMITÉ; C. ALFREDO POPOCA LÓPEZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN; Y LA LIC. CLAUDIA IVETT MONTAÑEZ MENDOZA, SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS, PARA CELEBRAR LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA.

ESTANDO REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, SU PRESIDENTE DECLARA INICIADA LA SESIÓN CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1.-SE REVISÓ Y APROBÓ EL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, DEL 16 AL 20 Y DEL 23 AL 27 DE FEBRERO DE 2009; VISTA LA PROPUESTA Y ATENDIDAS LAS OBSERVACIONES FORMULADAS, EL COMITÉ ACUERDA APROBAR EL ACTA Y SE PROCEDE A SU FIRMA.

2.- INFORME DE SOLICITUDES RECIBIDAS Y SEGUIMIENTO: LA UNIDAD DE ENLACE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA, DA CUENTA AL COMITÉ DE INFORMACIÓN, QUE DURANTE LAS SEMANAS DEL 02 AL 06 Y DEL 09 AL 13 DE MARZO DE 2009, SE RECIBIERON 9 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, DE LAS CUALES 2 SE TURNARON A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA DARLES TRAMITE Y 7 SE DIERON RESPUESTA EN EL MÓDULO DE TRANSPARENCIA PARA LA ATENCIÓN A USUARIOS DE ESTE TRIBUNAL.

NO.	FECHA	FOLIO	SOLICITANTE	TRÁMITE
SEMANA DEL 2 AL 6 DE MARZO DE 2009				
1	03/03/2009	101	C. DAVID ALEJANDRO VILLANUEVA BARRERA.	SE TURNÓ A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS MEDIANTE OFICIO UE/ST/TRANS026/09 CON FECHA 4 DE MARZO DE 2009.
2	04/03/2009	102	C. ARACELI GALVÁN VILLASEÑOR.	SE DIO RESPUESTA EN EL MÓDULO DE TRANSPARENCIA CON FECHA 04 DE MARZO DE 2009.
3	04/03/2009	103	C. OMAR YEZENA CONTRERAS.	SE DIO RESPUESTA EN EL MÓDULO DE TRANSPARENCIA CON FECHA 04 DE MARZO DE 2009.
4	05/03/2009	104	C. DEBRA ITZEL TORRES ALVARADO.	SE DIO RESPUESTA EN EL MÓDULO DE TRANSPARENCIA CON FECHA 05 DE MARZO DE 2009.
5	05/03/2009	105	C. LUIS ALBERTO ANAYA HERNÁNDEZ.	SE DIO RESPUESTA EN EL MÓDULO DE TRANSPARENCIA CON FECHA 05 DE MARZO DE 2009.
SEMANA DEL 9 AL 13 DE MARZO DE 2009				
1	09/03/2009	106	C. IVAN GARCÍA GARCÍA.	SE DIO RESPUESTA EN EL MÓDULO DE TRANSPARENCIA CON FECHA 09 DE MARZO DE 2009.
2	10/03/2009	107	C. CARLOS CEJA SILVA.	SE TURNÓ A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS MEDIANTE OFICIO UE/ST/TRANS027/09 CON FECHA 10 DE MARZO DE 2009.
33	10/03/2009	108	C. WILFRIDO MARTÍNEZ SANTOS.	SE DIO RESPUESTA EN EL MÓDULO DE TRANSPARENCIA CON FECHA 10 DE MARZO DE 2009.

COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL T.F.C.A.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2009



TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

4	10/03/2009	109	C. CLAUDIA CORONA FLORES.	SE DIO RESPUESTA EN EL MÓDULO DE TRANSPARENCIA CON FECHA 10 DE MARZO DE 2009.
---	------------	-----	---------------------------	---

3.- TRAMITES REALIZADOS:

1) LA UNIDAD DE ENLACE DA RESPUESTA MEDIANTE OFICIO UE/033/09, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2009, A LA SOLICITUD FORMULADA POR EL C. LUIS ENRIQUE SALVATIERRA TORT, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2009, CONSISTENTE EN: "CANTIDAD MONETARIA TOTAL QUE LOS DEMANDANTES GANARON DURANTE EL PERÍODO 2007, O BIEN 2008. ESPECÍFICAMENTE ME GUSTARÍA CONOCER CUÁNTO DINERO PROMEDIO GANÓ EL DEMANDANTE POR CASO. TAMBIÉN ME GUSTARÍA SABER DÓNDE PUEDO ENCONTRAR INFORMACIÓN RELATIVA A LAS RESOLUCIONES QUE SE LLEVARON A CABO EN AÑOS." SIC.

RESPUESTA: POR ACUERDO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN LE COMUNICO QUE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA JURÍDICA A TRAVÉS DEL OFICIO DIJ007/2009 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2009 INFORMÓ:

- 1) CANTIDAD MONETARIA TOTAL QUE LOS DEMANDANTES GANARON DURANTE EL PERIODO 2007, O BIEN 2008.

AÑO/ TOTAL PAGADO	2007	2008
LAUDOS CUMPLIMENTADOS	207'177,405.00	169'702,360.44
APROBACION DE CONVENIOS	206'120,529.00	344'235,480.28
TERMINACION POR CONVENIO	33'177,851.52	13'578,433.54

LA INFORMACIÓN QUE ANTECEDE ES EL RESULTADO DEL PROCESO DE LOS DATOS PROPORCIONADOS POR CADA UNA LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

- 2) LA UNIDAD DE ENLACE DA RESPUESTA MEDIANTE OFICIO UE/044/09 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2009, A LA SOLICITUD FORMULADA POR EL C. SOREN SERRALDE RAMÍREZ, DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2009, CONSISTENTE EN: "LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO. 1.- NÚMERO DE RECLAMACIONES DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS A LA LUZ DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO DURANTE EL PERIODO DEL 2004 AL 2008. 2.- ¿CUÁNTAS RECLAMACIONES FUERON PROCEDENTES, CUÁNTAS FUERON INFUNDADAS Y CUÁNTAS AÚN NO SE RESUELVEN (DEL AÑO 2004 AL 2008)? 3.- CUÁNTO REPRESENTAN EN PESOS LAS RECLAMACIONES PROCEDENTES DEL PERIODO DEL 2004 AL 2008. 4.- CUÁNTO REPRESENTAN EN PESOS LAS RECLAMACIONES INFUNDADAS DEL PERIODO DEL 2004 AL 2008. 5.- ORIGEN DE LAS RECLAMACIONES. ESTA INFORMACIÓN SE USARÁ CON FINES ACADÉMICOS DE INVESTIGACIÓN PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY CAMPUS CIUDAD DE MÉXICO." SIC.

RESPUESTA: POR ACUERDO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL NO ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS A LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PODRÁ CONSULTAR LA PÁGINA DE LA UNIDAD DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DEL SIGUIENTE VÍNCULO, WWW.TFJFA.GOB.MX/INFOMEXTFJFA, DONDE PODRÁ FORMULAR SU PETICIÓN.

- 3) LA UNIDAD DE ENLACE DA RESPUESTA MEDIANTE OFICIO UE/041/09 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2009, A LA SOLICITUD FORMULADA POR EL C. ERIK DANIEL ÁLVAREZ DE LA CRUZ, DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2009, CONSISTENTE EN: "...VENGO RESPETUOSAMENTE A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, A EJERCER MI DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y POR ENDE A SOLICITAR INFORMACIÓN REFERENTE A LOS REQUISITOS LEGALES, REALES, MATERIALES Y DE CUALQUIER OTRO TIPO, QUE DEBE SATISFACER UNA ENTIDAD FEDERATIVA PARA EFECTOS DE ERIGIR UNA SALA REGIONAL DE ESE TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE" SIC.

RESPUESTA: LE INFORMO QUE EN LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, NO SE CONTEMPLA LA DENOMINACIÓN DE SALAS REGIONALES, SINO DE SALAS AUXILIARES, LAS CUALES, PARA SU CREACIÓN SE RIGEN POR LO DISPUESTO EN LA PARTE CONDUCENTE DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 118 DE LA LEY PRECITADA, QUE ESTABLECE "...EN LAS

COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL T.F.C.A.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2009

CAPITALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PODRÁN FUNCIONAR LAS SALAS AUXILIARES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE QUE EL PLENO CONSIDERE NECESARIAS...”



TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

4)) LA UNIDAD DE ENLACE DA RESPUESTA MEDIANTE OFICIO UE/046/09 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2009, A LA SOLICITUD FORMULADA POR EL C. MAXIMILIANO GARCÍA AGUILAR, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2009, QUE CONSISTE: “EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SOLICITO ME SEA EXPEDIDA UNA COPIA SIMPLE DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO QUE ESTUVIERON VIGENTES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA EN LOS AÑOS 2007 Y 2008, ASÍ COMO UNA COPIA SIMPLE DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE TUVO POR DEPOSITADAS DICHAS CONDICIONES EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL MISMO INSTITUTO, PERO DEL AÑO 1998 Y QUE SE TUVIERON POR DEPOSITADAS EL 6 DE MAYO DE 1998, ESTÁN EN EL EXPEDIENTE R.S. 10/83, CUARTO CUADERNO; SIN EMBARGO, DESCONOZCO SI EN EL CITADO EXPEDIENTE SE ENCUENTRAN LAS CONDICIONES QUE SOLICITO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.. “SIC.

RESPUESTA: POR ACUERDO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN SE LE COMUNICA LO SIGUIENTE: ADJUNTO COPIA CERTIFICADA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA CUYOS EFECTOS SURTEN A PARTIR DEL 17 DE ENERO 2008, EN 46 FOJAS ÚTILES Y OBRAN DE LA FOJA 435 A 480 DEL 10° CUADERNO, ASÍ COMO DEL ACUERDO DEL 22 DE ENERO DEL 2008 QUE OBRA A FOJAS 481 Y 482 DEL CITADO CUADERNO DEL EXPEDIENTE R.S.10/83, RELATIVO AL REGISTRO DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA.

TAMBIÉN COPIA CERTIFICADA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEPOSITADAS EL 29 DE ABRIL 1998 DEL MENCIONADO INSTITUTO, EN 33 FOJAS ÚTILES Y OBRAN DE LA FOJA 235 A 267 DEL 4° CUADERNO, ASÍ COMO DEL ACUERDO DEL 6 DE MAYO 1998, EN UNA FOJA ÚTIL QUE OBRA A FOJAS 268 Y 268 VUELTA DEL CITADO EXPEDIENTE.

RESPECTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE 2007 QUE SOLICITA EL PETICIONARIO, LAS MISMAS CORRESPONDEN A LAS DEPOSITADAS EL 29 DE ABRIL DE 1998, EN RAZÓN A QUE EL ARTÍCULO 4° TRANSITORIO DICE: “LAS PRESENTES CONDICIONES SE REVISARÁN A LOS 3 AÑOS DE SU DEPÓSITO EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, A SOLICITUD DEL SINDICATO”, AL NO CONSTAR DEPÓSITO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO HASTA EL 17 DE ENERO DE 2008.

5) LA UNIDAD DE ENLACE DA RESPUESTA MEDIANTE OFICIO UE/035/09 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2009, A LA SOLICITUD FORMULADA POR EL C. AMADO RODRÍGUEZ GARCÍA, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2009, CONSISTENTE EN: “SUELDO, PRESTACIONES, HORARIOS DE TRABAJO Y A PARTIR DE CUANDO ES MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES EN LA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EL C. MARTÍN DE LA MADRID BENITEZ Y SI TIENE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA OCUPAR DOS PLAZAS DE TIEMPO COMPLETO Y GOSAR SUELDO Y PRESTACIONES DE TRABAJADOR DE BASE EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS.”SIC.

RESPUESTA: CON RELACIÓN A LA PETICIÓN DESCRITA ANTERIORMENTE, ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE EL C. MAGISTRADO MARTÍN DE LAMADRID BENÍTEZ, ACTUALMENTE PERCIBE UN SUELDO MENSUAL DE \$17,629.88 MÁS COMPENSACIÓN GARANTIZADA DE \$143,629.84, ARROJANDO UN TOTAL DE \$161,259.72, ASÍ COMO LAS PRESTACIONES EN ESPECIE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE MAYO DE 2008. EL REFERIDO FUNCIONARIO ES MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES DESIGNADO POR LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, A PARTIR DEL 16 DE ABRIL DEL 2005, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 118 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO. ASIMISMO, COMUNICO A USTED, QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, EL HORARIO DE LABORES DE ESTE TRIBUNAL, ES DE LUNES A VIERNES DE LAS 8:30 A LAS 14:30 HORAS; SIN EMBARGO, POR LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑA EL C. MARTÍN DE LAMADRID BENÍTEZ, SU PLAZA ES DE TIEMPO COMPLETO. POR LO QUE RESPECTA A LOS PUNTOS RESTANTES DE SU SOLICITUD, LE COMUNICAMOS QUE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL NO CUENTA CON LA INFORMACIÓN REQUERIDA.

COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL T.F.C.A.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2009



TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

6) LA UNIDAD DE ENLACE MEDIANTE OFICIO UE/045/09 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2009, NOTIFICA EL REQUERIMIENTO A LA SOLICITUD FORMULADA POR LA C. REFUGIO GUADALUPE TORRES AGUIRRE, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2009.

RESPUESTA: SOBRE EL PARTICULAR, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA PETICIÓN CARECE DE PRECISIÓN Y CLARIDAD, POR LO QUE NOS ES IMPOSIBLE DARLE TRÁMITE.

7) LA UNIDAD DE ENLACE DA RESPUESTA MEDIANTE OFICIO UE/043/09 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2009, A LA SOLICITUD FORMULADA POR EL C. ANTONIO PIÑA LARA, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2009, CONSISTENTE EN: "PADRÓN DE AFILIADOS DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, YA QUE SOY MIEMBRO ACTIVO DE ESE SINDICATO AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES Y MIS DERECHOS, SOLICITO: COPIA DEL PADRÓN ANTES REFERIDO." SIC.

RESPUESTA: POR ACUERDO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN: SE ADJUNTA COPIA DE LA VERSIÓN PÚBLICA DEL PADRÓN DE AFILIADOS DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, CONSTANTE DE 259 FOJAS ÚTILES Y QUE OBRAN DE LA FOJA 77 A 335 DEL EXPEDIENTE R.S. 13/88 PRIMER CUADERNO DEL SINDICATO MENCIONADO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA Y SE FIRMA AL CALCE, COMO CONSTANCIA, POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL 7 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN DEL COMITÉ, CONSTE.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

RÚBRICA

LIC. JOSÉ ARTURO L. PUEBLITA PELISIO
PRESIDENTE DEL COMITÉ

RÚBRICA

LIC. ROBERTO CHAPARRO SÁNCHEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE ENLACE

RÚBRICA

LIC. CECILIA VÁZQUEZ PIMENTEL
ASESORA

RÚBRICA

LIC. CLAUDIA IVETT MONTAÑEZ
MENDOZA
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

RÚBRICA

LIC. ROBERTO RICARDEZ ZAMAONA
CONTRALOR INTERNO

RÚBRICA

C. ALFREDO POPOCA LÓPEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ